



RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual y para personas enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria aprobada por sendas Resoluciones de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual, así como para personas con enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 28 de diciembre de 2022), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/personal-especializado-de-servicios-domesticos.-grupo-e.-oposicion-turno-independiente-de-personas-con-discapacidad-intelectual-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Segundo.— Aprobar la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de las siguientes categorías profesionales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se podrán encontrar en sus correspondientes enlaces:

1. Personal Especializado de Servicios Domésticos. <https://www.aragon.es/-/personal-especializado-de-servicios-domesticos.-grupo-e.-oposicion-turno-independiente-de-personas-con-enfermedad-mental-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.
2. Personal de Servicios Auxiliares. <https://www.aragon.es/-/personal-de-servicios-auxiliares.-grupo-e.-oposicion-turno-independiente-de-personas-con-enfermedad-mental-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-concurso-de-meritos.-oferta-de-empleo-publico-de-2022>.

Tercero.— Hacer públicas las relaciones mencionadas en los apartados anteriores, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en las mismas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de los correspondientes procedimientos selectivos.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**